

Los cambios de fin de año

La forma y el fondo, **INACEPTABLES e ILEGALES**

Es tradicional que a finales de ejercicio, todos los años se produzcan cambios de destino de trabajadores, de casi todos los niveles. La razón supuestamente es dar un nuevo impulso a la acción comercial y a la productividad en general. Hasta ahí nada que objetar, pero el final de 2014 ha sido muy diferente en el volumen, en el fondo y sobre todo en las formas. **Esta vez se han sobrepasado todos los límites y legalidades, no se puede hacer peor.**

La productividad depende directamente del ánimo, de la ilusión de los trabajadores por conseguir los retos que se les plantean.

La consecuencia de esta locura de cambios sin sentido, sin consenso, sin hablar con las personas es un **malestar general**, nada propicio para afrontar los retos que tenemos por delante. Luego nos pedirán esfuerzos permanentes sin medida y presupuestos inalcanzables o alcanzables únicamente con un enorme sacrificio de los trabajadores y a un coste desproporcionado en términos de salud y renunciadas personales y familiares.

Hay **diferentes ejecutores pero sólo un máximo "responsable"** ya que nada de esto se hace sin su aprobación y es el Director Territorial, Pablo Junceda.

La cantidad de información que nos ha llegado a finales de 2014 y principios de 2015 sobre este tema, es desbordante, pero sobre todo es vergonzosa, en las formas y en el fondo.

Se daña a los trabajadores, algunos de forma especialmente cruel, y esa es nuestra primera preocupación, pero además se daña a la Empresa. Destrozar el ánimo de la fuerza productiva, no es el mejor camino para conseguir el TRIPLE reto que tenemos por delante.

En Asturias, con los datos provisionales que tenemos, una de cada cuatro oficinas cambia de Director/a y una de cada tres tiene algún otro cambio de personal. Es decir, **más de la mitad de las oficinas sufrieron estos días algún cambio** y estamos hablando, en su mayoría, de oficinas pequeñas en las que cualquier cambio se nota muchísimo.

Como primera medida esto va a ocasionar un importante trasiego improductivo de clientes, fidelizados en torno a trabajadores concretos, y una pérdida de impulso comercial por la falta de adaptación al nuevo entorno. Mientras tanto de "arriba" empezarán a presionar con las llamadas y los correos que tanto estrés generan, tanto tiempo hacen perder y que nunca aportan nada. Para dar "ejemplo" el Director Territorial ya anda preguntando ¿cómo vamos a cumplir este año? **¡y estamos a mediados de Enero y muchos directores "aterrizando"!**

Además, en bastantes casos, **se mueve a trabajadores más allá del radio de 25 Km** establecido en el Convenio comunicándoles, a veces, un traslado que además de ser ilegal intentan "compensar" con un plus de desplazamiento que empeora bastante las condiciones del Convenio.

Hay más "ocurrencias". En una zona concreta, Oviedo Este, quitaron los SC de 6 oficinas para pasarlos a zona, con la presumible intención de utilizarlos de "bomberos" moviéndolos una y otra vez, lo que además de absolutamente ineficaz es degradante.

Algunos parece que no acaban de enterarse, **los trabajadores no somos fichas, somos personas y merecemos respeto**. En Asturias llevamos muchos años cumpliendo y siendo una entidad financiera respetada por la sociedad asturiana pero ya está bien de que sea siempre a costa de los mismos.

Necesitamos líderes que peleen por conseguir mejores productos, mejor organización administrativa, mejores medios técnicos y menos burocracia.

¿Hay alguien ahí arriba a la altura de los trabajadores?

Ficha de afiliación

Enviar a ➡ Comfia-CCOO CPI: 3596

PROTECCIÓN DE DATOS:

Fecha.....

Nombre y apellidos

DNI Fecha de nacimiento Teléfono particular

Correo electrónico particular

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I., dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.